Acta de la Mesa de Contratación

III EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS ASIENTOS EN CABINAS DE CONDUCCIÓN DEL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: T-MG7152/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 9 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Suministro e instalación de nuevos asientos en cabinas de conducción del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7152/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de los siguientes documentos:

1. **Personas trabajadoras con discapacidad**, conforme lo establecido en la cláusula 10.5.2 h) del PCAP.

   Deberán aportar declaración responsable con las medidas concretas a aplicar conforme a la Resolución de excepcionalidad de fecha 7 de febrero de 2022.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2022	PÁGINA 1/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9FSD9J3G4M5D7RVVKR3DDM2T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**, conforme lo establecido en la cláusula 10.5.2 i) del PCAP.

   Conforme al antepenúltimo párrafo de la cláusula 10.5.2 i) del PCAP, deberán aportar una declaración relativa a que la empresa aplica efectivamente el Plan de Igualdad en todo el territorio nacional, firmada por la representación de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2022	PÁGINA 2/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9FSD9J3G4M5D7RVVKR3DDM2T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	